



CORPORACIÓN UNIVERSIDAD DE LA COSTA, CUC

CONSEJO DIRECTIVO

ACUERDO No. 1528

29 DE JULIO DE 2020

“POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA EL REGLAMENTO DE LA ACTIVIDAD DENOMINADA ESPACIOS ABIERTOS EN LA CORPORACIÓN UNIVERSIDAD DE LA COSTA, CUC”

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA CORPORACION UNIVERSIDAD DE LA COSTA CUC, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES ESTATUTARIAS OTORGADAS POR LA RESOLUCION 3235 DEL 28 DE MARZO DEL 2012 EXPEDIDA POR EL MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL Y

CONSIDERANDO QUE:

- 1.- Los Estatutos de la Corporación Universidad de la Costa, CUC, ratificados por el Ministerio de Educación Nacional mediante Resolución 3235 de fecha 28 de marzo de 2012, dispone en el artículo 4 que la Universidad tiene como misión formar un ciudadano integral bajo el principio de la libertad de pensamiento y pluralismo ideológico, con un alto sentido de responsabilidad en la búsqueda permanente de la excelencia académica e investigativa, utilizándola para lograr el desarrollo de la ciencia, la técnica, la tecnología y la cultura.
- 2.- Dentro de las funciones del Consejo Directivo, contenidas en el artículo 28 de los Estatutos, se establece en el literal b que es función del Consejo Directivo *“Aprobar en primera instancia las políticas generales y los Planes de Desarrollo de la Corporación Universidad de la Costa, en concordancia con las políticas de educación superior que trace el gobierno, las necesidades regionales y las expectativas del desarrollo social y económico del país”*.
- 3.- La Institución propende por la creación de espacios que contribuyan a la interacción con la comunidad estudiantil, con el objetivo de conocer su experiencia en el desarrollo de su etapa formativa y las recomendaciones que consideren pertinentes para la mejora continua de los procesos pedagógicos.



4.- Con motivo de crear escenarios para interactuar con la comunidad estudiantil, se originó el “Espacio Abierto”, definido como la oportunidad que tiene el estudiante de manifestar sus inquietudes e interés ante la Institución, donde abordara temas que competen a su formación profesional.

5.- Los espacios abiertos son realizados al interior de los programas académicos de cada Departamento, comprendiendo en su desarrollo la participación de los estudiantes del programa, Coordinación de Bienestar, Decano de Facultad y Auxiliar Académico.

6.- Estas actividades académicas han contribuido con la mejora continua de los diferentes programas de la Institución y ha contribuido para conocer las percepciones de los estudiantes y obtener acercamientos que propicien la sensación de bienestar en el marco del desarrollo de la etapa formativa.

7.- En los hallazgos correspondientes al proceso de autoevaluación institucional 2019, se evidencio la necesidad de Regular las Actividades ejecutadas por los Programas Académicos denominadas “Espacios Abiertos”.

8.- En cumplimiento con los compromisos establecidos en el Plan de Acción de Secretaria General, es menester la Creación del Reglamento de los Espacios Abiertos.

ACUERDA

ARTÍCULO 1. Aprobar la Reglamentación de los Espacios Abiertos desarrollados al interior de los Programas Académicos de la Corporación Universidad de la Costa, CUC.

ARTÍCULO 2. Espacios Abiertos: definido como la estrategia de retroalimentación de los procesos de enseñanza y aprendizaje que se llevan al interior del aula, evaluación de los servicios y actividades a los que puede acceder el estudiante a nivel institucional. Asi mismo, puede conocerse como el espacio que tiene el



estudiante de manifestar sus inquietudes e interés ante la Institución y la identificación de las oportunidades de mejora.

Los espacios abiertos son realizados por cada programa académico, comprendiendo en su desarrollo la participación de los estudiantes que pertenecen a este, Coordinador de Bienestar, Decano de Facultad y Auxiliar Académico.

ARTÍCULO 3. CONTENIDO DESARROLLADO EN LOS ESPACIOS ABIERTOS.

las preguntas desarrolladas en los espacios abiertos se orientan a evaluar los procesos ejecutados por los programas y la percepción de todos los servicios a los que puede acceder el estudiante a nivel Institucional. Así mismo permite indagar sobre los siguientes factores de deserción: personales, académicos, institucionales y económicos. (ver anexo 1)

Parágrafo: Las preguntas que se realicen en las sesiones de los espacios abiertos podrán ser ajustadas, modificadas o actualizadas, siempre y cuando respondan a los 4 factores mencionados en el presente artículo y a las características evaluadas en el proceso de Autoevaluación y Autorregulación.

ARTÍCULO 4. DE LA CONVOCATORIA. La comunicación para la realización de la actividad deberá realizarse en los canales de comunicación que dispone la Institución tales como página web, correo Institucional y Redes sociales. El contenido de la misiva deberá contener la siguiente información:

1. Lugar o Canal de comunicación
2. Fecha
3. Hora de inicio
4. Hora de Finalización

En todo caso la asistencia por parte de los estudiantes a los mismos es voluntaria.



ARTICULO 5. DE LA REALIZACIÓN DE LA ACTIVIDAD. Al inicio de cada actividad se deberá realizar el siguiente protocolo:

1. **Registro de los participantes**
2. **Presentación de los miembros que presidirán y los moderadores.**
3. **Lectura del orden del día.**
4. **Presentación breve de los avances del programa académico.**
5. **Respuestas a las intervenciones de los estudiantes y/o remisión a las áreas encargadas.**
6. **Cierre de la actividad.**

ARTICULO 6. DE LA DOCUMENTACIÓN DEL ESPACIO ABIERTO: La realización del Espacio Abierto deberá registrarse en un Acta (Ver anexo 2), en la cual se relacionará la ejecución del evento detallando la siguiente información:

Asistentes: se relacionarán los miembros que la presiden, los moderadores y el número de participantes.

Información presentada: Orden del día, información suministrada a los estudiantes sobre el estado y los avances obtenidos al interior de cada programa académico, registro de preguntas y respuestas y se finaliza con la oficialización del cierre de la actividad.

Parágrafo: Dentro de los 15 días siguientes a la realización del espacio abierto, cada Programa Académico deberá enviar a la Unidad de Autoevaluación un informe donde se describan las fortalezas, aspectos a mejorar y recomendaciones identificadas en los factores: personales, académicos, institucionales y económicos; y las características evaluadas en el proceso de Autoevaluación y Autorregulación. Y este mismo informe debe ser presentado por el Decano al Comité curricular.



ARTICULO 7. CONFIDENCIALIDAD: Las participaciones de los estudiantes en el marco de desarrollo del Espacio Abierto no serán divulgadas ni informadas a los mismos. El incumplimiento de la confidencialidad dará lugar a que se aperture proceso disciplinario y se catalogue dentro de las causales que dan lugar a una falta.

ARTICULO 8. El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su aprobación.

Dado en Barranquilla, a los Veintinueve (29) días del mes de julio de dos mil veinte (2020).

COMUNÍQUESE PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Como constancia de lo anterior firman su Presidente y Secretario,

MARIO MAURY ARDILA
Presidente

FEDERICO BORNACELLI VARGAS
Secretario General



ANEXO 1

ASPECTOS PERSONALES

1. ¿Cuáles crees que son las razones por las cuales algunos estudiantes del programa de _____ abandonan sus estudios?
2. ¿Cuáles crees, son las razones por las que un estudiante pierde una asignatura?
3. ¿Conoces los programas de acompañamiento que ofrece bienestar universitario?

ASPECTOS ACADÉMICOS

1. ¿Considera que la metodología utilizada por los docentes es excelente o mala? Explique su respuesta.
2. ¿Tus docentes son puntuales a clases?
3. ¿Tus docentes son respetuosos en clases y fuera de ella?
4. ¿Los docentes del programa toman más de cuatro notas por cohorte y los retroalimentan?
5. ¿En clases los docentes fomentan el uso de una segunda lengua?
6. ¿los docentes utilizan en clases bibliografía actualizada y bases de datos especializadas?
7. ¿al inicio de las clases los docentes presentaron el contenido de las asignaturas y su planeador de actividades?
8. ¿Con que frecuencia se utiliza la plataforma virtual?
9. ¿Conoces los apoyos académicos que te brinda la Universidad para fortalecer la parte académica?
10. Consideras que los espacios extra curriculares son importantes
11. ¿Conoces si existen monitores del área que estas cursando actualmente?
12. ¿Haz usado estos servicios?
13. ¿Qué te han parecido? ¿Llenan tus expectativas?
14. ¿Qué crees que se debe implementar para apoyar a los estudiantes, evitar la deserción y la perdida de asignatura?



ASPECTOS INSTITUCIONALES

1. Consideras que todas las dependencias de la CUC, brindan un buen trato y solucionan oportunamente los problemas?
2. ¿Cuáles consideras son las fortalezas de tu programa?
3. ¿Cuáles crees que son los aspectos por mejorar en tu programa?
4. ¿el personal en general es respetuoso con ustedes? ¿Portero, cafetería, auxiliares académicos?
5. ¿Consideras que el auxiliar académico responde todas tus dudas?
6. ¿Consideras que las aulas de clase se encuentran en buenas condiciones para tu concentración y atención?
7. Conoces el reglamento estudiantil de la Universidad de la costa.
8. Consideras que los laboratorios del programa van acordes con el aprendizaje de la asignatura.
9. Consideras que el rol del coordinador de práctica mayores y menores es adecuado a los procesos.
10. ¿Que otros espacios consideras que pueden ser significativos para fortalecer el aprendizaje de las asignaturas.
11. Consideras que la infraestructura de la universidad es adecuada.
12. Aprovechas las actividades que realiza bienestar universitario (jornada de salud, feria académica, CUCJOBS, asesorías psicológicas, programas de acompañamiento académico, cultura y deporte)

ASPECTOS ECONOMICOS

1. ¿Cuál es el medio de matrícula que más utilizan los estudiantes? (Por créditos financieros, beca, etc.).
2. Conoces de las diferentes becas que posee la CUC para costear tus estudios universitarios?
3. ¿conoces cuáles son las entidades bancarias que tiene convenios con la CUC.
4. Sabes que puedes matricular 6 a 21 créditos académicos y así puedes ajustar tu presupuesto económico.



ANEXO 2

 <p>CORPORACIÓN UNIVERSIDAD DE LA COSTA 1970 VIGILADA MINEPUCACIÓN</p>	<p>ESPACIO ABIERTO PROGRAMA DE ACTA No.</p>
---	--

Fecha:

Horario Inicio:

Hora Fin:

Lugar o canal:

ASISTENTES:

Nombre de Miembros que presidente

Nombre de Moderadores

No. de estudiantes que asisten (la lista se anexará al acta como evidencia)

Orden del día

Desarrollo

Agotado el orden del día, se levanta la sesión y como constancia de lo que en ella se trató y aprobó, se firma el Acta por parte de los Miembros que la Presiden.

Dado en Barranquilla, a los xxxx (xx) días del mes de xxxx del año dos mil xxxxx (202x).

FIRMA DE LOS QUE PRESIDIERON